ACUERDO POR EL QUE SE RESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 17 de Junio de 1893

Publicado en La Gaceta No. 45 del 21 de Junio de 1893

El Gobierno, para expeditar las funciones de las oficinas fiscales, acuerda:

- 1°.- Se restablece desde hoy la Dirección General de Contabilidad fiscal con entero arreglo al Reglamento de la materia, emitido el 20 de octubre de 1885 y sus reformas en cuanto a las atribuciones de dicha oficina.
- 2°.- El personal constará por ahora de un Director General con la dotación mensual de ciento veinte pesos y dos escribientes con la de cuarenta pesos cada uno.
- 3°.- Nómbrase interinamente Director de Contabilidad al señor don Rodolfo Quijano.

Comuníquese - Managua, junio 17 de 1893 - Machado - El Ministro de Hacienda - Gómez.